

COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECTORIO PROVINCIAL
RESOLUCION Nº 54/10
HONORARIOS MÍNIMOS PARA LAS TAREAS PROFESIONALES DE AMBIENTE

VISTO:

La Resolución del Directorio Provincial Nº 054/9 de fecha 30/06/2025; y

CONSIDERANDO:

Ajustar alcances y contenidos al marco normativo nacional y provincial y a las modalidades del ejercicio profesional en la Provincia de Santa Fe;

Por ello, este Directorio Provincial, en uso de las atribuciones que le son propias

RESUELVE

Artículo 1º.- Defínese la tarea de INFORME TÉCNICO DE ESTUDIO AMBIENTAL, como la que proporciona la guía global e integra los resultados establecidos en las distintas disciplinas individuales que conforman los Estudios e Informes Técnicos Ambientales y la Representación Técnica Ambiental de establecimientos y obras; designándose Coordinador de la misma al profesional que la desempeñe.

Para la tarea de COORDINACION, determinase el arancelamiento de acuerdo a las Categorías de Establecimientos y el Nivel de Complejidad Ambiental; según la siguiente Tabla de HONORARIOS MÍNIMOS:

TAREAS DE COORDINACIÓN			
DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN ESTABLECIMIENTO		
	I	II	III
HONORARIOS MÍNIMOS EN HM			
CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL			
Categorización ambiental digital	-	-	-
MEMORIA DESCRIPTIVA PARA HABILITACIÓN MUNICIPAL O COMUNAL			
Establecimientos Categoría 1	0,50	0,75	1,00
Establecimientos Categoría 2	0,90	1,35	1,90
Establecimientos Categoría 3	1,20	1,80	2,50
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			
Establecimientos Categoría 2	3,00	4,50	6,30
Establecimientos Categoría 3	4,00	6,00	8,40
ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGOS			
Riesgo grado 1	0,80	1,00	2,00
Riesgo grado 2	1,00	1,50	3,00
Riesgo grado 3	1,50	3,00	6,00
Seguro ambiental - Nivel de complejidad ambiental	1,00	1,00	1,00
TRAMITE LICENCIA AMBIENTAL - Establecimientos en general.			
Informe Ambiental de Cumplimiento para establecimientos Categoría 2	3,00	3,75	5,55
Informe Ambiental de Cumplimiento para establecimientos Categoría 3	3,30	4,75	6,35
Informe Ambiental de Cumplimiento para establecimientos Categoría 2 - Renovación,	1,20	1,50	2,22
Informe Ambiental de Cumplimiento para establecimientos Categoría 3 - Renovación.	1,32	1,30	2,78
ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGOS			
Riesgo grado 1	0,80	1,00	2,00
Riesgo grado 2	1,00	1,50	3,00
Riesgo grado 3	1,50	3,00	6,00
Seguro ambiental - Nivel de complejidad ambiental	1,00	1,00	1,00
Plan de remediación	2,00	3,00	6,00
TRAMITE LICENCIA AMBIENTAL - Actualización por digitalización - Decreto 0153/2025 Artículo 4º- Establecimientos en general.			
Informe Ambiental de Cumplimiento para establecimientos Categoría 2 Expedientes posteriores al 30/11/2024.	-	-	-
Informe Ambiental de Cumplimiento para establecimientos Categoría 3 Expedientes posteriores al 30/11/2024.	-	-	-
Informe Ambiental de Cumplimiento para establecimientos Categoría 2 - Expedientes anteriores al 01/12/2024.	1,20	1,50	2,22
Informe Ambiental de Cumplimiento para establecimientos Categoría 3 - Expedientes anteriores al 01/12/2024.	1,32	1,90	2,78
ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGOS			
Riesgo grado 1	0,80	1,00	2,00
Riesgo grado 2	1,00	1,50	3,00
Riesgo grado 3	1,50	3,00	6,00
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	1,00	2,00	3,20
PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	0,50	1,00	1,60
PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO	1,00	2,00	3,20

CLAUSURA O ABANDONO DEL SITIO (parcial o total)	2,50	3,00	4,20
ENTORNO AMBIENTAL	0,50	1,50	3,20
SELLO VERDE - Informe Auditoria.			
Establecimientos Categoría 1	2,00	2,50	3,00
Establecimientos Categoría 2	2,50	3,00	4,20
Establecimientos Categoría 3	2,80	4,00	5,60
Establecimientos Categoría 1 - Renovación	0,80	1,00	1,20
Establecimientos Categoría 2 - Renovación	1,00	1,20	1,68
Establecimientos Categoría 3 - Renovación	1,12	1,60	2,24
ESTUDIO DE HUELLA DE CARBONO			
Establecimientos Categoría 1	2,00	2,50	3,00
Establecimientos Categoría 2	2,50	3,00	4,20
Establecimientos Categoría 3	2,80	4,00	5,60
ESTUDIO DE HUELLA DE CARBONO DE PRODUCTO			
Establecimientos Categoría 1	2,00	2,50	3,00
Establecimientos Categoría 2	2,50	3,00	4,20
Establecimientos Categoría 3	2,80	4,00	5,60
REPORTE DE SOSTENIBILIDAD			
Establecimientos Categoría 1	2,00	2,50	3,00
Establecimientos Categoría 2	2,50	3,00	4,20
Establecimientos Categoría 3	2,80	4,00	5,60
ESTUDIO DE SUSTENTABILIDAD DE PRODUCTO			
Establecimientos Categoría 1	2,00	2,50	3,00
Establecimientos Categoría 2	2,50	3,00	4,20
Establecimientos Categoría 3	2,80	4,00	5,60

DIMENSIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO	PARÁMETROS		
	DOTACIÓN DE PERSONAL	POTENCIA INSTALADA	CATEGORIA 3
CLASIFICACION	Nº	HP	
I	Hasta 10	Hasta 25	NO
II	De 11 a 50	De 26 a 100	NO
III	Mayor a 50	Mayor a 100	SI

TRAMITE LICENCIA AMBIENTAL - Establecimientos de Expendio de Combustibles Líquidos, Acopio para Consumo Propio, Almacenadores, Distribuidores y Comercializadores de Combustibles y de GNC.	PARÁMETROS			
	GNC	CANTIDAD DE TANQUES	CANTIDAD DE TANQUES	CANTIDAD DE TANQUES
		de 1 a 3	de 4 a 6	más de 6
Informe Ambiental de Cumplimiento.	3,00	3,00	3,75	5,55
Informe Ambiental de Cumplimiento - Renovación.	1,20	1,20	1,50	2,22
Estudio de Análisis de Riesgo.	1,50	1,00	1,50	3,00
Estudio Hidrogeológico.	-	1,00	1,50	2,00
Informe Encuesta Industrial ASSA.	0,50	0,50	0,50	0,50
Seguro ambiental - Nivel de complejidad ambiental (NCA).	1,00	1,00	1,00	1,00
Plan de remediación.	2,00	2,00	3,00	6,00
Caracterización de Pasivos Ambientales.	2,00	2,00	2,00	2,00
En estaciones duales se acumula GNC y cantidad de Tanques.				

TRAMITE LICENCIA AMBIENTAL - Establecimientos de Almacenamiento, distribución, acondicionamiento y conservación de granos.	Honorario Mínimo en HM		
	Capacidad de almacenamiento total en toneladas.		
Detalle	Hasta 10.000	De 10.001 a 20.000	Más de 20.000
Informe Ambiental de Cumplimiento.	3,00	3,75	5,55
Informe Ambiental de Cumplimiento - Renovación.	1,20	1,50	2,22
Estudio de Análisis de Riesgos.	1,00	1,50	3,00
Seguro ambiental - Nivel de complejidad ambiental.	1,00	1,00	1,00
Plan de remediación	2,00	3,00	6,00

TRAMITE LICENCIA AMBIENTAL - Establecimientos dedicados al engorde intensivo de ganado bovino a corral.	Honorario Mínimo en HM			
	Cantidad de animales.			
Detalle	Hasta 200	De 201 a 1.000	De 1.001 a 5.000	Más de 5.000

Informe Ambiental de Cumplimiento.	2,50	3,00	3,75	5,55
Informe Ambiental de Cumplimiento - Renovación.	0,80	1,20	1,50	2,22
Estudio de Análisis de Riesgos.	1,00	1,00	1,50	3,00
Seguro ambiental - Nivel de complejidad ambiental (NCA).	1,00	1,00	1,00	1,00
Plan de remediación.	2,00	2,00	3,00	6,00

OBRA PUBLICA - Decreto 153/2025 - Artículo 27	Honorario Mínimo en HM
Estudio de análisis de sensibilidad ambiental	6,00

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE OBRAS	
Honorario Mínimo en HM	10,00
Detalle	
Generación de energía y distribución.	
Localización de parques y complejos industriales.	
Instalación de establecimientos industriales.	
Exploración y explotación de hidrocarburos y minerales.	
Construcción de gasoductos, oleoductos, acueductos y cualquier otro conductor de energías o sustancias	
Conducción y tratamiento de aguas y líquidos residuales.	
Construcción de embalses, presas y diques.	
Construcción de rutas, autopistas, líneas férreas, aeropuertos y puertos.	
Aprovechamientos forestales de bosques naturales e implantados.	
Plantas de tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.	
Emplazamiento de nuevos barrios o ampliación de los existentes.	
Emplazamiento de centros turísticos, deportivos, campamentos y balnearios.	
Cementerios convencionales y cementerios parques.	
Intervenciones edilicias, apertura de calles y remodelaciones viales.	
Dragado, señalización y mantenimiento de vías de navegación.	
Construcción de canales.	
Construcción de unidades penitenciarias.	
Líneas eléctricas y estaciones transformadoras.	
Tendido de fibra óptica.	
Instalaciones generadoras RNI.	
Convenios urbanísticos.	
Convenios edilicios.	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - Establecimientos de Expendio de Combustibles Líquidos, Acopio para Consumo Propio, Almacenadores, Distribuidores y Comercializadores de Combustibles y de GNC.	PARÁMETROS			
	GNC	CANTIDAD DE TANQUES	CANTIDAD DE TANQUES	CANTIDAD DE TANQUES
		de 1 a 3	de 4 a 6	más de 6
Estudio de Impacto Ambiental.	3,00	3,00	4,50	6,30
Estudio de Análisis de Riesgo.	1,50	1,00	1,50	3,00
Estudio Hidrogeológico.	-	1,00	1,50	2,00
Informe Encuesta Industrial ASSA.	0,50	0,50	0,50	0,50
Plan de Gestión Ambiental.	2,00	2,00	2,00	2,00
Seguro ambiental - Nivel de complejidad ambiental.	1,00	1,00	1,00	1,00
Caracterización de Pasivos Ambientales.	2,00	2,00	2,00	2,00
En estaciones duales se acumula GNC y cantidad de Tanques.				

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - Establecimientos de Almacenamiento, distribución, acondicionamiento y conservación de granos.	Honorario Mínimo en HM		
Detalle	Capacidad de almacenamiento total en toneladas.		
	Hasta 10.000	De 10.001 a 20.000	Más de 20.000
Estudio de Impacto Ambiental.	-	4,50	6,30
Estudio de Análisis de Riesgos.	1,00	1,50	3,00
Seguro ambiental - Nivel de complejidad ambiental.	1,00	1,00	1,00

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - Establecimientos dedicados al engorde intensivo de ganado bovino a corral.	Honorario Mínimo en HM			
Detalle	Cantidad de animales.			
	Hasta 200	De 201 a 1.000	De 1.001 a 5.000	Más de 5.000
Estudio de Impacto Ambiental.	-	3,00	4,50	6,30
Estudio de Análisis de Riesgos.	1,00	1,00	1,50	3,00
Seguro ambiental - Nivel de complejidad ambiental.	1,00	1,00	1,00	1,00

RESOLUCIÓN Nº 350/2017 MMA - Subdivisiones de inmuebles y loteos con fines de urbanización simple y conjuntos inmobiliarios.	Honorario Mínimo en HM
Categorización (Formulario A + Anexo I)	4,00
Estudio de Impacto Ambiental	10,00
Estudio de Impacto Ambiental - Ampliaciones	3,00
Plan de Gestión Ambiental	4,00
Declaración Ambiental - Categoría 1	0,50
Informe de Factibilidades de Servicios	3,00

REPRESENTANTE TÉCNICO AMBIENTAL PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PÚBLICAS Y PRIVADAS	Porcentaje acumulativo	Monto de obra en HM	Honorario mínimo en HM
	0,60%	300	1,80
	0,40%	1.200	4,80
	0,20%	4.500	9,00
	Subtotal	6.000	16,00
	0,10% del saldo		
A los efectos del cálculo del Honorario Mínimo se tomará el valor menor que resulte de aplicar la Tabla o de multiplicar 9,00 HM por el plazo de la obra.			
Plazos convenidos: deberá contemplar el plazo que abarque la tarea, no pudiendo ser menor a un (1) mes.			

REPRESENTANTE TECNICO AMBIENTAL PARA TODA ACTIVIDAD EXCEPTO CONSTRUCCIÓN	Honorario Mínimo Mensual en HM Dimensionamiento del Establecimiento		
Cantidad de empleados	I	II	III
Primeros 10	0,50	0,75	1,00
De 11 a 40 (cada uno)	-	0,01	0,01
Mayor a 50 (cada uno)	-	-	0,0025
Defínase la Representación Técnica Ambiental como una tarea profesional que implica el asesoramiento, planificación, supervisión o representación en materia ambiental de toda persona, empresa, establecimiento o entidad.			
Cuando se trate de Asesoría Técnica solamente, sin ejercicio de la Representación Técnica, los honorarios a percibir representarán el cincuenta por ciento (50%) del establecido para la Representación Técnica.			
A los efectos del cálculo del Honorario Mínimo Mensual se tomará el valor menor que resulte de aplicar la Tabla o el valor equivalente a 9,00 HM.			
Plazos convenidos: a) Para todos los Establecimientos que tienen continuidad en el tiempo, el plazo convenido deberá ser como mínimo de un (1) año de duración. b) Para aquellas actividades específicas de continuidad limitada en el tiempo, el plazo convenido deberá contemplar el período que abarque la tarea, no pudiendo ser menor a un (1) mes.			

PLAN DE GESTION AMBIENTAL DE OBRA	Honorario Mínimo en HM
Confección Plan de Gestión Ambiental de Obra.	2,00
Visita de Obra.	1,00

DECRETO 1844/2002 - Liberación Accidental de Residuos Peligrosos.	Honorario Mínimo en HM
Informe técnico preliminar.	6,00
Informe técnico final.	6,00

PASIVOS AMBIENTALES	Honorario Mínimo en HM
Caracterización de Pasivos Ambientales (Aplicación RBCA Fase 1)	6,00
Evaluación de Pasivos Ambientales (Aplicación RBCA Fase 2)	9,00
Diseño de Remedación de Pasivos Ambientales. (Aplicación RBCA Fase 3)	Aplica RDP 48
Estudio Hidrogeológico de Pasivos Ambientales	4,00
Caracterización de Residuos Peligrosos	2,00

MONITOREO AMBIENTAL	Honorario Mínimo en HM
Informe de Monitoreo Ambiental.	0,35
Plan de Monitoreo Ambiental.	1,00

TOMA DE MUESTRAS de suelo, agua, aire y sustancias	Honorario Mínimo en HM
De 1 a 10	0,50
Más de 10: 0,50 HM y por cada muestra excedente se suma 0,05 HM más.	

VERTIMIENTO LÍQUIDOS RESIDUALES - Resolución 1089/82 ex DIPOS	Honorario Mínimo en HM
--	------------------------

Cálculo y Proyecto de Instalaciones.	Aplica RDP 48
Condición de vuelco (Planta existente)	2,00
Constancia de funcionamiento	1,00
ASSA Factibilidad de Admisión/Recepción de Desagües Industriales y/o Cloacales	0,50

REPRESENTANTE TECNICO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES , en viviendas multifamiliares, edificios, barrios cerrados, condominios, comercios e industrias.	HONORARIO MÍNIMOS EN HM
m3/mes	
Hasta 30	1,00
más de 30 y hasta 50	2,50
más de 50 y hasta 100	5,00
más de 100	10,00
Al Honorario Profesional que surge de la Tabla se lo afecta por la cantidad de meses contratados y se aplica un coeficiente de acuerdo con la calidad del líquido vertido o reutilizado resultante del tratamiento aplicado.	
TIPO DE TRATAMIENTO DEL LIQUIDO VERTIDO	COEFICIENTE
PRETRATAMIENTO	1,00
PRIMARIO	1,25
SECUNDARIO	1,50
TERCIARIO (*)	2,00

(*) Reuso de aguas + recupero de recursos + biogas

AUDITORIA ISO 14000 u otras.	Honorario Mínimo en HM
Estudio de la documentación (por día de Evaluador)	0,80
Evaluación in situ (por día de Evaluador)	1,00
Estudio de la propuesta de levantamiento de desvíos y no conformidades (por día de Evaluador)	0,40
Evaluación de Adicionales: Si debido a la existencia de no conformidades debieran efectuarse evaluaciones adicionales posteriores para verificar evidencias objetivas de las acciones correctivas implementadas (por día de Evaluador)	1,00
GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO	
La gestión y los gastos para traslados y alojamiento estarán a cargo de la entidad, siempre y cuando la distancia entre el domicilio de los evaluadores y el lugar de evaluación, sea mayor a 20 km, correspondiendo aplicar los Artículos 4 o 63 H2c) del arancel.	

INFORMES TÉCNICOS	Honorario Mínimo en HM
Seguro ambiental - Nivel de complejidad ambiental (NCA).	1,00
Línea de Créditos o Subsidios para Inversión Productiva.	1,00
Régimen de Promoción Industrial Ley 12692.	10,00
Relevamiento cumplimiento normativa	1,00
Siniestro ambiental.	8,40

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL PROYECTOS EDILICIOS. Emprendimientos Categoría 1 con PGA Resolución 10/2020 Municipalidad Santa Fe	5,00
---	------

Artículo 2º.- MEDICIONES DE PARÁMETROS O DE CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES: Toda medición de parámetro o de concentración de posibles contaminantes, será con cargo al Comitente y su importe será convenido con el Profesional actuante.

Artículo 3º.- Determinar las TAREAS ESPECÍFICAS EN AMBIENTE, cuyo honorario será convenido con el Profesional actuante:

- Capacitación ambiental.
- Elaboración de procedimientos.
- Confección de estadísticas.
- Visita a Comitentes.
- Implementación de Buenas Prácticas Ambientales.

Artículo 4º.- Derógase la Resolución Nro. 54/9 del 30/06/2025, cuyo texto se reemplaza por la presente.

Artículo 5º.- Publíquese en la Página Web del CIE para conocimiento, cumplido, archívese.

Aprobada por el Directorio Provincial del Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe en su reunión N° 118 del 25/09/2025.-

Ing. Electrónico Roberto Pampiglioni
Vicepresidente



Ing. Químico Luis Feraboli
Presidente

